



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

VISTO:- el Informe Legal N° D62-2026-GR.CAJ-DREM-DM/ICLPL, de fecha 05 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** Resolución Directoral de **APROBAR** la de la Evaluación Final de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del **"Instalación de una Estación de Servicios de venta de Combustibles Líquidos (Diésel-B5 S50, Gasohol Regular y Gasohol Premium) con Gasocentro de GLP de propiedad de la Estación de Servicios Asociados O & R S.A.C."**, ubicada a la Altura del Km 41 + 700 de la Carretera Longitudinal de la Sierra tramo 2, Dv. Chilete - Emp. PE - 3N, Ruta PE08A (Carretera Chilete - San Pablo - Bambamarca), En El Caserío Dos de Mayo, Centro Poblado Capilla de Unanca Distrito y Provincia de San Pablo departamento de Cajamarca, presentado a través de su representante legal Sr. Eduardo Mario Oliva Cabanillas; con registro **EXPEDIENTE MAD N° 000775-2026-036212, de fecha 10 de Junio de 2026**; de conformidad con el artículo 40 del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, su modificación mediante D.S. N°023-2018-EM y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Prosiga su trámite, y;

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: ASOCIADOS O & R S.A.C
Representante Legal	: Eduardo Mario Oliva Cabanillas
DNI N°	: 43566769
Dirección	: Caserío Chaupiloma –Tumbaden-San Pablo, -Cajamarca
Teléfono	: 927671585
Correo	: jchuquillanguich@gmail.com